

GACETA DE MADRID.

SABADO 10 DE ENERO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguientes:

El bien de mis pueblos, á cuya felicidad está unida la mia y la gloria de mi Corona, ha sido siempre el objeto constante de mis deseos, y es ahora el de mi firme resolución de emplear los medios eficaces de promoverlo, remediar graves males dimanados de causas varias, y preparar para lo venidero mayores bienes, que solo pueden lograrse con zelo constante é ilustrado. En los tiempos presentes, en que el poder y la gloria misma de los Soberanos y de las Naciones han llegado á fundarse en el sosiego y la abundancia de los bienes que trae la paz por medio del comercio, de las artes y fábricas, y demás ramos y ocupaciones que se auxilian y fomentan mutuamente; la España, favorecida de la naturaleza con frutos y materias abundantes, situada ventajosamente para el tráfico con todas las naciones, debiera ser mas afortunada y poseer mayores riquezas y poblacion, si las disposiciones felices y fecunda imaginacion de sus naturales no encontrasen estorbos que amortiguasen su actividad é inutilizasen á veces sus esfuerzos. Deseando Yo removerlos y abrir todos los caminos á la riqueza pública, dando cuantas providencias convengan á tan deseado é importante fin, he venido en crear una Junta, compuesta de personas zelosas del bien de estos reinos, y distinguidas por sus luces y conocimientos, que Yo nombraré, presidida por mi Consejero de Estado D. Juan Perez Villamil, para que fijando su atencion en todos los ramos de la riqueza pública, asi en los que dan los alimentos y las materias primeras, como en las artes que las elaboran, en el comercio, que facilitando el consumo mantiene y aumenta la produccion, y en todos los demas puntos anexos y conexos, auxiliares y dependientes de ellos, examine las leyes y disposiciones vigentes, y me proponga las mejoras que mas convengan, y los demas medios que puedan contribuir directa ó indirectamente al aumento y perfeccion de los productos territoriales é industriales, al adelantamiento de las artes, y á la extension y fomento del comercio y navegacion: y como materias tan importantes y graves piden constante atencion y vigilancia, en lo sucesivo quiero que esta Junta examine y me consulte, si para el gobierno de estos ramos, cuidar de la observancia de lo que estuviere mandado y Yo mandare en adelante, consultando en los demas casos que ocurran y fuere necesario reunir las noticias, hechos y conocimientos que son indispensables para el acierto, será conveniente restablecer la Junta general de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de extranjeros, con la misma ú otra denominacion, señalando las facultades y atribuciones que ha de tener, y proponiéndome las demas disposiciones que sean consecuentes y necesarias para el completo y acertado gobierno de tales ramos. Y para que la Junta que tengo á bien crear pueda reunir las noticias é instruccion que necesitare para el mejor desempeño del importante cargo que fio á su zelo, la autorizo para pedir las á los Consejos, Autoridades, Corporaciones y personas particulares, cuya cooperacion merecerá mi Real agrado, no dudando que todos ayudarán eficazmente al aumento del bien comun y al cumplimiento de los mas vivos deseos de mi corazon. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 5 de Enero de 1824. — A. D. Luis Lopez Ballesteros.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: La Real Sociedad de Amigos del Pais de Tenerife, establecida en la ciudad de la Laguna, su capital, que tantas pruebas ha recibido de la bondad de V. M., deseaba con impaciencia llegase el feliz momento que acaba de anunciar D. Isidoro Uriarte, que como Comandante general ha venido á resumir en el augusto nombre de V. M. el mando de esta provincia; y no pudiendo contenerse el alborozo que bulle en los corazones de sus

individuos al verle restablecido y sentado tranquilamente con la plenitud de su soberanía en el Trono de sus Mayores, se apresura á felicitarle y congratularse con V. M. por tan venturoso acontecimiento, que va á señalar en la Monarquía española la época mas célebre de su historia. Este triunfo inmortal, que V. M. ha conseguido de sus enemigos, en el cual se considera tanto mas interesada esta Corporacion, cuanto mas constante y acendrado ha sido el amor, la lealtad y adhesion de sus individuos á su Real Persona, desea que se consolide. Y como el organizar el bello y magistoso edificio social sobre que existió apoyada por muchos siglos la monarquía, seducida por teorías halagüeñas, se ve ahora trastornada y despedazada por el furor de las pasiones, es una empresa que debe costar á V. M. muchos desvelos, coadyuvará la sociedad á ella dirigiendo sus votos al Todopoderoso, de cuyo divino auxilio y voluntad depende la conservacion y felicidad de los imperios, á fin de que de á V. M. las fuerzas que necesita para llevarla á perfeccion; y vencidos todos los obstáculos pueda añadir nuevos timbres á su corona; y promovidas las fuentes de prosperidad, se restablezca la monarquía del letargo que ha padecido, y vuelva á representar en el mundo, bajo los auspicios de V. M., lo mismo que representó en los dias de sus glorias.

„Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Ciudad de la Laguna de Tenerife, Noviembre 11 de 1823. — A. L. R. P. de V. M. — Antonio de Villanueva y Castro, Director. — Josef Antonio Morales, Censor. — Juan Nepomuceno Camaño y Salas, Secretario.”

„Señor: El antiguo Ayuntamiento de la ciudad de S. Cristobal de la Laguna, capital de la isla de Tenerife, una de las Canarias, reunido nuevamente en cumplimiento de la soberana resolución, que volviendo las cosas al ser y estado que tenían á principios del año de 1820, restablece el orden y tranquilidad que un sistema desolador habia hecho desaparecer de entre los españoles, ha acordado, despues de tributar solemnemente las gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio, felicitar á V. M. de que confundidos los sacrilegos que habian osadamente hollado su Real Trono, se halle ya V. M. en la plenitud de sus soberanos derechos, cuales los tuvieron y gozaron siempre por tantos siglos sus muy augustos y esclarecidos Predecesores. El Ayuntamiento no encuentra frases con que explicar el alborozo que en los habitantes de esta benemérita ciudad ha causado tan feliz y deseada restauracion; su alegría es igual á su amor, gratitud y fidelidad á vuestra Real Persona: virtudes que fueron causa para experimentar en la triste época pasada los mayores desaires á la faz de toda la Nacion, segun constará eternamente en los Diarios de Cortes, con especialidad en los del mes de Octubre de 1821. Aquellas virtudes pues que titulaban servilismo, le atrajeron la mas dura proscripcion; y no parece sino que las mismas gracias que la paternal bondad de V. M. se habia dignado dispensarle, fueron el mas poderoso motivo para procurar todo su abatimiento. Pero, Señor, si la ciudad de S. Cristobal de la Laguna ha sido humillada por los enemigos de V. M., no ha sido confundida: ella conservaba en el fondo de su corazon el amor y la fidelidad á su REY, y esto era su consuelo: la animaba una esperanza cierta de que el Trono de V. M. recobraría todo su esplendor; y á esto se dirigian sus mas ardientes votos: sus deseos en fin se hallan ya satisfechos. ¡Ojalá que así como ahora se ha disipado la mas infame rebelion, sean en todos tiempos vencidos los enemigos de la Corona, y las sienes de V. M. se vean adornadas con inmarcesibles laureles! Así lo suplicará siempre el Ayuntamiento de la Laguna al Ser Supremo, quien dilate la preciosa vida de V. M. para bien de sus vasallos en ambos hemisferios.

„Ciudad de S. Cristobal de la Laguna, isla de Tenerife, 12 de Noviembre de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Juan Peruva. = Juan Tabares de Roo. = Alejandro Sabiñon Anchieta. = Por acuerdo del Ayuntamiento de Tenerife, Josef Albertos, Escribano público y de Cabildo.”

„Señor: El Ayuntamiento perpetuo de la ciudad de Alicante, trasportado de júbilo y satisfaccion, tiene hoy la inexplicable dicha de elevar á los pies del Trono con el mas profundo rendimiento su voz respetuosa para felicitar á V. M. por haberse dignado la divina Providencia de restituírle al pleno goce de la soberanía Real y de los inviolables derechos del Trono de sus augustos Predecesores. Desaparecieron ya, Señor, los males de la malhadada é infeliz España, en quien se ha cebado durante cerca de cuatro años la horrible anarquía, inseparable de unas instituciones singulares en Europa, y tan distantes de la antigua constitucion de la Nacion, como incompatibles con la paz interior, con el orden, la justicia, y con aquella armonía encantadora que forma la felicidad de los Estados. Vuestros fieles vasallos, Señor, entre los desentonados gritos de libertad han gemido, lejos de gozarla, bajo una tiranía peor que la de las dictaduras de la antigua y turbulenta Roma, y comparable con la de las potencias berberiscas: la vida, el honor y los bienes se veian de continuo expuestos al capricho del furor de la demagogia que se habia erigido en depositaria exclusiva del poder, del cual abusaba sin límites contra el ciudadano pacífico que no abrigaba sus principios devastadores y revolucionarios. Alicante, Señor, ha arrastrado con singularidad estas pesadas cadenas, experimentando el horror de las proscripciones, y por mas de tres meses del despotismo militar, cuyo recuerdo estremece: sus habitantes en su opresion dirigian sin cesar al cielo sus ardientes votos por la libertad de vuestra Real Persona y por el restablecimiento de sus antiguas leyes, bajo cuyo imperio suave y análogo á los usos de la Nacion habian visto dias serenos y de gloria: llegó por fin tan suspirado momento, y el Ayuntamiento se apresura á tributar á V. M. los homenajes de respeto, amor y adhesion á su sagrada Real Persona. Si estas preciosas cualidades grangearon en otro tiempo á esta vuestra ciudad el timbre de siempre fiel, se lisonjea ahora de no haberle desmerecido á pesar de la sombría influencia del germen revolucionario, y está pronta á sacrificarse en defensa de V. R. P. y en sosten de la magestad del Trono. Díguese pues V. M. acoger benignamente la efusion de estos sentimientos, mientras que el Ayuntamiento dirige al Todopoderoso sus plegarias por la prosperidad de V. M., la de la REINA nuestra Señora y su Real Familia. Alicante 21 de Noviembre de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Luis Maria Andriani. = Francisco de Paula Soler de Vargas. = Antonio Galvez y Riera. = Manuel Soler de Vargas. = Josef Guijarro y Aracil. = Alejandro Gozalbe. = Ramon Izquierdo. = Domingo Moro. = Miguel Galtero. = Tomas Pró, Secretario.”

„Señor: El Ayuntamiento de la ciudad de Gerona, en nombre y representacion de su fiel y heróico vecindario, la primera quizás que al favor de los ejércitos aliados franceses vió rotas las cadenas del mas cruel cautiverio, cuyo acontecimiento no le dejó duda habia de llegar en breve el término de la afliccion del Reino, y de ver libre y puesto en las augustas funciones á su SOBERANO, todo lo que queda portentosamente realizado, quedando solo ciertas heces muy conocidas, y por lo mismo facil de exterminar; se llega con la mayor sumision y respeto á los pies del Trono para felicitar á V. R. M. por su libertad, absoluto Gobierno y feliz entrada en la capital del Reino, tres épocas que con placer recordarán nuestras historias, y no pueden dejar de traer la felicidad al Reino, si todos penetrados de los sentimientos justos que caracterizan este leal vecindario, observan los preceptos de la Religion sacrosanta, son obedientes á las leyes sabias del Gobierno, y son por fin tan afectos á vuestra Real Persona como lo es este Ayuntamiento y generosísimos habitantes de esta vuestra ciudad, que no cesarán de clamar al Omnipotente para que dé á su REY todo el acierto que necesita en el Gobierno de una Monarquía tan vasta y desquiciada, le libre de siniestros consejeros, y le guarde en su mayor felicidad para el bien de la Nacion toda. Gerona 1.º de Diciembre de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Josef Torras y Pellissér. = El Marques de Capmany. = El Baron de Vilagayá. = Francisco de Courana. = Ramon de Manresa. = Josef Antonio de Ferrer. = Narciso Antonio de Pastors. = Alejandro Andreu. = Francisco Batlle. = Ignacio Gaubert. = Francisco Vilaret. = Juan Perez Clarrés, Secretario.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Noviembre.

Se asegura que despues de muchas y agitadas sesiones, ha acordado el Divan que se desechasen absolutamente las peticiones de los Gobiernos cristianos acerca de la evacuacion de la Moldavia y la Valaquia.

El Reis-efendi ha debido pasar una nota en estos términos al internuncio de Austria. Se dice que el Dschani-efendi ha declarado en pleno divan que la Puerta debia considerar los principados como un pais conquistado.

La vuelta del Capitan-baja, sin haber ocupado la Morea, nos da á entender bastante lo que debemos pensar de esta campaña.

NORUEGA.

Cristiania 5 de Diciembre.

El 1.º de este mes subió la mar á una altura tan extraordinaria, que cubrió los puentes de las embarcaciones y las costas bajas; pero al cabo de algunas horas volvió á sus límites ordinarios. El tiempo ha sido hasta ahora lluvioso y suave y no se ha sentido todavia el invierno.

En Frederichshll hubo como aqui el 24 de Octubre á las 5 y 54 minutos de la tarde un terremoto que duró tres segundos.

Escriben de Dramen que se ha experimentado alli un temblor muy fuerte, acompañado de un ruido subterráneo que ha conmovido las casas hasta el punto de derribar una bujía de la mesa. Este terremoto, que ha durado apenas dos segundos, ha parecido dirigirse del oest-nor-oeste al es-nordeste. Entre nueve y diez de la noche se levantó en la misma direccion una violenta tempestad, que no duró mas que un cuarto de hora, y á la que sucedió una perfecta calma.

Escriben tambien de Moss que oyeron alli igualmente el terremoto, y advirtieron que dos temblores fueron mas fuertes en las comarcas bajas que en las de mayor altura.

—El 24 de Octubre á cosa de las seis de la tarde hubo aqui y en Upsal un terremoto. Se ha sentido unos minutos antes en algunos lugares situados al occidente de nuestra capital y pocas horas ó menos bajo la misma latitud. Reinaba el viento de oeste: el termómetro centigrado estaba á los 0 y 10 grados de calor, y el barómetro á 24 pulgadas y media.

—El 4 de Diciembre se oyó en Roma un terremoto muy fuerte; pero no ha causado ningun daño.

INGLATERRA.

Londres 25 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres y medio por 100 reducidos, 85½; idem consolidados, 00¾. — Tres y medio por ciento, 000¾. — Cuatro y medio por 100 antiguos 100¾; idem nuevos, cerrados. — Obligaciones de España, antiguas 26½, idem nuevas 18¾. — Franceses 3¾ de prima. — Colombianos 39¼.

—Hoy es el primer dia de traspaso á la Banca. Se han hecho pocos mas negocios que ayer. Los fondos españoles siguen en el mayor decaimiento: los de Rusia bajan tambien.

—Las últimas noticias de la Grecia anuncian que los hidriotas, que pasan por los mejores marinos entre los insurgentes, han sufrido una pérdida considerable en el combate que han dado al Capitan-baja cerca de Mitilene. Enviaron dos brulotes contra la flota turca; pero por desgracia cambió el viento inmediatamente, y los hizo volver al mismo punto. En esta ocasion han perdido 23 buques; y se cree que á no sobrevenir este funesto acontecimiento se hubieran salvado pocos navios de la escuadra turca. (*Morning-Chronicle.*)

—Aunque ayer no llegaron menos de 11 balijas á la Direccion de Correos, reina tan grande tranquilidad en toda la Europa, que las cartas no contienen ningun interes político.

Idem 24.

Fondos públicos. Tres por 100 en cuenta 86¾. — Obligaciones de España 26¾.

—Ayer miércoles 24 de Diciembre una respetable casa de Cork recibió las importantes noticias que anunciamos con sentimiento á nuestros lectores.

„Los negros tenian aqui (la Trinidad) premeditada una conspiracion que debia estallar el dia de Todos Santos, y cuyo objeto era el acabar con todos los blancos: por fortuna fue descubierta el martes último, 28 del corriente, por un negro que lo reveló todo al Gobierno, en virtud de quejas contra sus compañeros sobre la primacía de rango. Debia de haber en la isla un le-

vantamiento *en masa* por parte de los negros, cosa que sorprende á la verdad, en razon de las disposiciones locales. Se han puesto presos muchos negros, cuyas disposiciones, aunque recibidas separadamente, tienen relacion entre sí. El Gobierno ha manifestado mucha vigilancia, y segun las medidas que ha tomado, no es de temer ningun acontecimiento serio. Es muy verosímil que se publique dentro de pocos dias la ley marcial, lo que ocasionará una paralización completa en los negocios por algun tiempo."

La anterior noticia ha sido confirmada por una carta de la Trinidad, con fecha del 31 de Octubre, que ha recibido una casa de comercio de Glasgow. (*Courier.*)

—Se han recibido el sábado cartas de Rio-Janeiro con fecha del 23 de Octubre. Parece que el Lord Cochrane, que manda la marina del Brasil, goza siempre mucho favor cerca de S. M. I., de quien ha recibido el título de Marques de Marauham, y Lady Cochrane ha sido nombrada dama de honor de la Emperatriz. Su Señoría cruza actualmente en las costas del Brasil, desde Rio-Janeiro hasta Fernambuco y Bahía, á fin de reprimir con la mayor presteza los síntomas de descontento que podrian manifestarse contra el nuevo Gobierno.

—El célebre Thorwaldson, digno sucesor de Canova, está encargado de construir un monumento en honor de Pio VII. Los gastos ascenderán á 200 coronas, que serán pagadas por el Cardenal Consalvi.

—El *Diario do Governo* del Brasil de 21 de Octubre contiene un parte dado por el General J. de Lima y Silva, Comandante en jefe, fecha en Bahía el 16 de Setiembre, en que anuncia que los dias 4, 5 y 6 del mismo estaban señalados por algunos revoltosos para mover una revolucion en la ciudad, habiendo ya principiado por poner en mal las tropas del pais con las del batallon del Emperador.

El General, aunque se hallaba indispuesto gravemente, se puso de acuerdo con el Gobierno provisional, lo cual desconcertó á los conjurados, y los imposibilitó la ejecucion de sus planes.

El *Diario* del 22 refiere el ceremonial y fiestas hechas en Rio-Janeiro el 12 con motivo del cumpleaños del Emperador Pedro I.

FRANCIA.

Paris 27 de Diciembre.

He aquí la distribucion del ejército frances de España.

Los regimientos de infantería ligera de línea 9.^o, 20.^o, 27.^o, 34.^o y 36.^o, y los de caballería ligera 13.^o y 14.^o en Cádiz: el 3.^o de infantería en S. Sebastian: el 5.^o en Santoña: el 6.^o en Tolosa: el 8.^o en Pamplona: el 13.^o en Cartagena: el 15.^o, 22.^o, 23.^o y 28.^o, con el 9.^o y 12.^o de caballería ligera en Madrid: el 21.^o en Vitoria: el 35.^o en Badajoz: el 57.^o en la Coruña; y el 7.^o y 17.^o de caballería ligera en Tolosa.

La 8.^a compañía de gastadores en Tolosa; la 1.^a y 5.^a en Madrid y la 3.^a en Cádiz: la 2.^a del tren de equipages en Madrid la 7.^a brigada de mulas en Madrid: la 3.^a compañía del tren de equipages en Cádiz. No entran aquí las tropas que hay en Cataluña. (*Idem.*)

—En la Irlanda hay gran fermentacion; por los caminos no se halla otra cosa que gente armada: se hacen alistamientos, y se espera algun suceso extraordinario.

—El ex-Emperador Itúrbide, que se embarcó en Liorna en un buque ingles, ha sido arrojado por una tempestad á las costas de Italia. Ha llegado á Génova, y desde aquí trata de ir á Inglaterra, atravesando la Suiza y los Países-Bajos.

Idem 28.

S. M. Luis XVIII ha expedido el decreto siguiente:

A todos los que las presentes vieren, salud:

En atencion al art. 50 de la Carta constitucional: á las leyes de 5 de Febrero, 25 de Marzo de 1818 y 29 de Junio de 1820; en atencion tambien á nuestros decretos de 4 de Setiembre y 12 de Octubre de 1820, y al informe de nuestro Ministro del Interior,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.^o Está disuelta la Cámara de los Diputados. Los colegios electorales serán convocados en todo el reino: se reunirán en los sitios señalados en las tres listas que siguen á continuacion; los de partido y de departamento, que no tuviesen colegio, lo verificarán el 25 de Febrero próximo, y los colegios departamentales el 6 de Marzo.

La sesion de las Cámaras de 1824 se abrirá el martes 23 de Marzo próximo.

2.^o En su consecuencia se publicarán las listas electorales

16 de Enero, y se cerrarán el 19 de Febrero. No se admitirá reclamacion alguna desde el 16 inclusive.

Para la verificación y clausura se procederá conforme á nuestro decreto de 4 de Setiembre de 1820; y para las operaciones de los colegios, conforme á nuestro decreto de 11 de Octubre del mismo año.

3.^o Nuestro ministro del Interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el Boletín de las Leyes.

En el Palacio de las Tullerías á 25 dias del mes de Diciembre del año de Gracia 1823, y el 29 de nuestro reinado. — Firmado = Luis.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 9 de Enero.

El Rey nuestro Señor se ha servido conferir á los Oficiales de la Secretaría del Despacho de Hacienda de indas los ascensos siguientes: á D. Francisco Gomez de Pedregoso la plaza de Oficial mayor: la de segundo á D. Manuel Fermin Cidon: la de tercero á D. Ignacia Michelena, y la de cuarto á D. Josef del Rio; suprimiendo por ahora las cuatro restantes que existian en 7 de Marzo de 1820.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios del Teniente General de la Real Armada D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y al amor y fidelidad constante que ha manifestado en todas ocasiones á la augusta Persona del Rey nuestro Señor, se ha dignado S. M. nombrarle Capitan general del departamento de Cartagena.

—Los periódicos franceses dan una relacion larga y circunstanciada del convite que el dia 23 de Diciembre dió el Ayuntamiento de Paris en la casa de la Ciudad á los Generales superiores que se han hallado en la expedicion de España, al cual se dignó asistir el Sermo. Sr. Duque de Angulema con el Príncipe de Carignan, á quien colocó en la mesa á su derecha, siguiendo el orden sucesivo el Ministro de la Guerra, los Mariscales Conde Jourdan, Duque de Treviso, Duque de Reggio, Duque de la Albufera, Marques de Viomenil, el Duque de Havre Capitan de guardias, el Duque de Mouchy idem; el Marques de Riviere Capitan de guardias de *Monsieur*; el General Guillemot, y el vice-Almirante Duperré: á su izquierda á los Mariscales Duque de Conegliano, Ministro de Marina, Duque de Dalmacia, Duque de Tarento, Duque de Ragusa, Marques de Gouvion-Saint-Cyr, Marques de Lauriston, Duque de Grammont Capitan de guardias; al Duque de Mortemart Capitan de guardias de á pie, á S. A. el Príncipe de Hohenlohe, y al General Bordesouille.

En seguida y á lo largo de la mesa, que formaba una elipse muy prolongada, seguian los otros Oficiales generales, y los de la servidumbre de S. A. R. y demas convidados hasta el número de 390.

Un destacamento de la guardia nacional de Paris hizo el servicio de honor, y todo el tiempo que duró la comida tocó la música militar las composiciones mas célebres y mas analogas á las circunstancias.

El Conde Chabrol se levantó como al medio de la comida, y pidiendo el permiso de S. A. R. brindó á la salud del Rey, legislador de su pueblo, del Monarca victorioso y pacificador, del libertador y padre de sus súbitos. Entonces todos se levantaron, respondiendo con reiteradas aclamaciones de viva el Rey.

En seguida se brindó con igual entusiasmo por S. A. R. *Monsieur*, por el Príncipe Generalísimo, por S. A. R. Madama, por S. A. R. Madama Duquesa de Berry, por S. A. R. el Duque de Burdeos, por las armas francesas de mar y tierra, y por los ilustres defensores del Altar y del Trono: y todos estos brindis se acompañaron con los gritos de viva el Rey, viva *Monsieur*, viva el Príncipe Generalísimo, viva la Familia Real, y vivan por siempre todos los Borbones.

Habiéndose levantado S. A. R. reinó el mayor silencio; y el Príncipe lo rompió diciendo: „Señores, yo propongo que se brinde á la salud de la ciudad de Paris, que hoy nos recibe como nos recibieron sus buenos habitantes el dia de nuestro regreso „Vivan la ciudad de Paris y sus buenos habitantes.“ y el concurso lo repitió con el mayor contento, concluyendo con vivas nuevos á S. A. R.

En la anterior funcion, que dió el Ayuntamiento de Paris con el plausible motivo de los sucesos de España, comieron 80 individuos, y se gastaron 70 botellas de vino, 180 tartas, 2300 cuencos de ponche, y 25,000 quejas heladas.

El nombramiento de Pares que ha hecho S. M. Cma. debe de haber sido muy acertado, pues que el *Constitutional* se ha resentido mucho de ello, y trata de dar muy mala idea de las intenciones del Ministerio actual. Esperamos tambien y deseamos que las nuevas elecciones que se han de hacer de Diputados á las Cámaras, recaigan en sujetos que no merezcan tampoco la aprobacion y confianza de S. S.; pues este será el caso de que sean buenas.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 8.

Números.	Premios.	Administraciones.
10,609....	8000 ps. fs.....	Madrid.
14,893....	2000	Alicante.
3,559....	1000	Cádiz.
9,065....	500	Madrid.
13,020....	500	S. Fernando.
426....	500.....	Valencia.
2,903....	500	Madrid.

VARIEDADES.

Agricultura.

En el Diario de Barcelona de 31 de Diciembre se ha publicado la siguiente carta, que insertamos por el interes que puede resultar á nuestros cosecheros de vino.

Señores viuda é hijos de D. Antonio Brusi.

„Muy señores míos: satisfaciendo al artículo de la gaceta de Madrid del 18 de este mes, dirigido á nuestro D. Antonio Camps, y que Vmds. han insertado en su diario del 26 del mismo, decimos: que por motivo de la epidemia que afligió á esta ciudad en el año 1821, justamente en el tiempo en que se iba á hacer la cosecha del vino, y por causa de la guerra devastadora que hemos padecido despues, no hemos podido trabajar á la propagacion del descubrimiento de que habla el citado artículo, segun lo deseaban nuestros sentimientos filantrópicos.

„No hemos dejado por esto de ocuparnos de un objeto de tan alta importancia, pues hemos seguido una correspondencia continua con varios sabios de Francia sobre las variaciones que ha experimentado la máquina ó sea aparato que dirige y ayuda la fermentacion del vino, para llegar al punto de perfeccion en que se halla hoy día, y sobre sus grandes resultados..... Hemos hecho un viage expresamente á aquel pais para estudiar y conocer mejor todos sus fenómenos, y á nuestro impulso se han hecho varias experiencias públicas de este método en esta provincia por propietarios muy respetables, los cuales segun sus declaraciones juramentadas, han correspondido mas allá de nuestras esperanzas.

„Confiadós ahora en que la paz y la tranquilidad van á suceder á los males que nos han afligido, nos vamos á ocupar en generalizar en nuestra España un sistema que ha de dar por precision unos 40 por 100 de beneficio á los cosecheros de vino, y conservará á este rico manantial de nuestra prosperidad pública su indisputable superioridad sobre todos los demas vinos de la tierra.

„A este fin prevenimos á los autores del citado artículo y á los cosecheros de vino en general que tenemos nuestro despacho en la habitacion de nuestro socio D. Antonio Dogny, Cónsul de Prusia, calle de la Canuda, casa. Ortega, número 8, en donde cualquiera puede verbalmente ó por correspondencia entablar relaciones con nosotros sobre el particular, y enterarse á su satisfaccion de los documentos que acreditan del modo mas positivo y auténtico los resultados siguientes, que dá este nuevo método de hacer el vino.

1.º „Con este procedimiento se evitan las fermentaciones difíciles y tardías causadas por el frio ó las lluvias, las cuales dan unos vinos flojos, susceptibles de agriarse, y no se expone la vendimia á las fermentaciones turbulentas que ajan y destruyen las partes constitutivas de la uva y del fluido, en el cual se hallan antes que tritararias unida y uniformemente, de modo que causando una mayor evaporacion de los principios mas esenciales del vino, lo debilitan y hacen susceptible de descomposicion.

2.º „Por medio de este nuevo método se efectúa la fermentacion vinosa en una cuba cerrada, sin contacto alguno con el aire;

se opera de un modo dulce, pacífico y regular. No teniendo ninguna evaporacion el vino, conserva todos sus principios espirituosos, acuosos, balsámicos y esenciales, los cuales aumentan su cantidad de unos 12 á 15 por 100 segun la calidad de la vendimia.

3.º „Este aumento, procedendo de aquellos mismos espíritus acuosos, azucarados, gas, perfumes &c. que se pierden en la fermentacion ordinaria, el vino está de consiguiente enriquecido en una proporcion considerable y facil de concebirla de todos los principios mas preciosos de su composicion natural, de modo que es mucho mas bello, espirituoso y balsámico; no se agria y soporta los viages y climas sin necesidad de refuerzo, lo que le ha proporcionado la preferencia de los compradores, sobre los demas hechos segun la rutina ordinaria, á 25 por 100 mas caro

„Podríamos añadir mucho mas sobre las ventajas de este precioso descubrimiento, pero la discrecion que exige esta carta no lo permite; nos limitaremos pues, por ahora, en prevenir á cuantas personas interesar pueda, que hacemos construir en nuestro referido establecimiento máquinas ó sea aparatos de todas magnitudes, que se adaptarán muy facilmente á toda especie de cubas, y cuyos precios son de 10 á 20 duros, segun su grandaria y particularidades, lo que es tanto mas barato cuanto que pueden servir mas de 20 años.

„Siendo muy importante que dichos instrumentos tengan las dimensiones relativas á la cuba sobre la cual deben obrar, así como á la cantidad de vendimia que han de hacer fermentar, á fin de evitar las desgracias que infaliblemente sucederian si el todo no fuese en una armonia perfecta, es necesario que al tiempo de pedirnoslos se nos señalen con mucha precision las dimensiones, así como la capacidad de las cubas á las cuales serán destinadas, con especificacion de la cantidad de quintales de vendimia que pueden recibir, mediante lo cual y las instrucciones particulares que daremos para guiar al cosechero durante la fermentacion, no tendremos reparo en salir garantes de la bondad de los máquinas que haremos construir y de los preciosos resultados que ofrecemos.”

ANÚNCIOS.

Los señores empleados en los servicios reunidos del ejército frances, de cualquier clase que sean, y se hallan licenciados por haber concluido el término la contrata del Sr. Proveedor general el 31 de Diciembre último, se presentarán inmediatamente en la administracion, sita en la calle de las Infantas, núm. 1, donde recibirán sus licencias en la oficina encargada especialmente de este objeto.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, primer Teniente Corregidor, se ha mandado convocar á junta general á los acreedores del concurso de D. Carlos Josef Lorenzini, señalando para ella el día 14 del corriente á las 10 de su mañana en la posada de su Señoría.

En la villa de Coveja, partido de Toledo, se halla vacante la plaza de cirujano, con la dotacion de 11 rs. diarios, pagados por la Justicia. Es pueblo de unos 84 vecinos, y se reciben memoriales por su Ayuntamiento en todo el presente mes.

Se halla vacante el partido de cirujano del lugar de Puebla-Nueva, provincia de Toledo, partido de Talavera de la Reina. El número de vecinos de dicho pueblo es de 550 poco mas ó menos: su dotacion 60 rs., pagados por la Justicia y cobrados por tercios. las obligaciones del cirujano son las llamadas de estuche y comadron, sin descender á las de sangrar ni afeitar. Los que quieran pretender lo harán en el término de 15 dias, contados desde esta publicacion.

Segunda edicion de la obra intitulada: El Orden natural y esencial de las sociedades políticas, traducida del frances, con muchas notas, por D. Justo Linda Calle y Zocarar. Dos tomos á la rústica á 24 rs. Se venden en Madrid en la librería de Barco: en Valencia en la de Beneyto: en Barcelona en la de Sierra, y en Zaragoza en la de Yagüe.

Las poesías de Horacio, traducidas en versos castellanos, con el texto latino y notas, y observaciones críticas, por D. Javier de Búrgos: tomos tercero y cuarto, que comprenden las Sátiras, las Epitolas, y el Arte poética. Se hallarán con los dos tomos primeros que comprenden las Odas, en Madrid en la librería de Paz, á razon de 20 rs. el tomo en rústica, y 22 en pasta. Esta obra faltaba á la literatura española; y la sola circunstancia de haberse servido S. M. aceptar la dedicatoria da bastante idea de su mérito.